

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN  
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**

**VICERRECTORADO**

**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**



**“ANÁLISIS DE LA DEMORA Y LA CONGESTIÓN EN LOS  
PROCESOS JUDICIALES CIVILES”**

**TRABAJO QUE SE PRESENTA EN OPCIÓN A  
DIPLOMADO EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL**

**PRIMERA VERSIÓN – MODALIDAD VIRTUAL**

**SANTIAGO MONTAÑO COLQUE**

**SUCRE – BOLIVIA**

**2023**

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Al presentar esta Monografía como uno de los requisitos previos para la obtención del Diplomado en Derecho Civil y Procesal Civil de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dependiente de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo a la Facultad citada, al Centro de Estudios de Postgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad para que haga de este trabajo un documento disponible para su lectura según las normas de la Universidad.

Asimismo, manifiesto mi acuerdo en que se utilice como material productivo dentro del Reglamento de Ciencia y Tecnología, siempre y cuando esta utilización no suponga ganancia económica potencial.

También cedo a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dependiente de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y al Centro de Estudios de Postgrado e Investigación los derechos de publicación de esta Monografía o de parte de ella, manteniendo mis derechos de autor/a, hasta por un período de 30 meses después de su aprobación.

Santiago Montaña Colque

**DEDICATORIA**

A los familiares que me brindaron su apoyo incondicional en la realización de los sueños.

A los amigos (as) que me motivaron para seguir adelante y lograr lo que se propone.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por permitirme con salud en cada paso de vida e iluminar con su sabiduría celestial para que este trabajo de investigación sea posible.

A mis docentes de la USFX: Dr. Oscar Eduardo Urquizu Córdova, Dr. Víctor Hugo Montecinos López, Dr. Edson Davalos, Dra. Eliana del Milagro Suarez Valencia, Dra. María Marcela Magne La Fuente; quienes me ayudaron durante el curso del Diplomado, siempre los llevaré en mi mente por su paciencia, enseñanzas, consejos y reflexiones; y cuando la vida nos permita encontrarnos se acuerden de su estudiante.

(...)

## ÍNDICE GENERAL

### CONTENIDO

<b>RESUMEN.....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Justificación.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Situación Problémica.....</b>	<b>8</b>
<b>3.1. Pregunta de investigación.....</b>	<b>8</b>
<b>4. Objetivos.....</b>	<b>8</b>
<b>4.1. Objetivo general.....</b>	<b>8</b>
<b>4.2. Objetivos específicos.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Diseño Metodológico.....</b>	<b>9</b>
<b>5.1. Tipo y enfoque de investigación.....</b>	<b>9</b>
<b>5.2. Métodos.....</b>	<b>9</b>
<b>5.3. Técnicas de investigación.....</b>	<b>10</b>
<b>5.4. Instrumentos de investigación.....</b>	<b>11</b>
<b>6. Población y muestra.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>12</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>12</b>
<b>1.2. MARCO CONTEXTUAL.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.1. Marco Normativo.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.2. Institucional.....</b>	<b>18</b>
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>18</b>
<b>INFORMACION Y DATOS OBTENIDOS.....</b>	<b>18</b>
<b>2.1. Resultados de la (Revisión Documental, Análisis De Contenido, Revisión y comparación Legislativa).....</b>	<b>18</b>

<b>CAPITULO III .....</b>	<b>21</b>
<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>21</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>22</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>23</b>
.....	<b>23</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>a</b>
<b>Anexo 1: Matriz de consistencia o de coherencia. ....</b>	<b>b</b>
<b>Anexo 2: Técnica de lluvia de ideas para temas de investigación. ....</b>	<b>d</b>
<b>Anexo 3: Fichas de citas comentadas. ....</b>	<b>h</b>

## **ÍNDICE DE CUADROS**

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS O ILUSTRACIONES**

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulado "Análisis de la demora y la congestión judicial en los procesos judiciales civiles" para estudiar y explicar las causas, consecuencias y estrategias que conllevan a comprender el porqué de la demora y la congestión judicial en la administración de la justicia. Ya que dichos problemas van contra el principio de la celeridad de la justicia y el acceso a la justicia pronta y oportuna para las partes que intervienen en los procesos de solución de controversias.

Dicho trabajo investigativo es de tipo explicativo mediante el empleo de los métodos de análisis documental/bibliográfico y de síntesis, teniendo como técnica a la lectura analítica y como instrumentos a las fichas bibliográficas, resúmenes y registros de experiencias de los juzgados o Tribunales.

Los hallazgos a los que se llegó con la investigación entendemos que se debe implementar las plataformas o tecnologías digitales en el registro de los memoriales para su pronta admisión o resolución a acuerdo a los plazos procesales, ya que en el registro manual los mismos administradores manipulan para desligarse de las responsabilidades. El registro manual es una de las causas y las consecuencias que genera con la demora judicial y provocando la congestión.

En síntesis, el problema investigado significa un aporte a la ciencia jurídica para seguir mejorando en la administración de la justicia y cambiar la percepción despectiva que se tiene del sistema judicial.

**Palabras clave:** demora judicial, congestión judicial, procesos civiles, administración de la justicia.

## SUMMARY

In the present research work entitled "Analysis of judicial delay and congestion in civil judicial processes" to study and explain the causes, consequences and strategies that lead to understanding the reason for judicial delay and congestion in the administration of the justice. Since these problems go against the principle of speed of justice and access to prompt and timely justice for the parties involved in dispute resolution processes.

Said investigative work is of an explanatory type through the use of documentary/bibliographic analysis and synthesis methods, using analytical reading as a

technique and bibliographic files, summaries and records of experiences of the courts or Tribunals as instruments.

From the findings reached with the investigation, we understand that digital platforms or technologies must be implemented in the registration of memorials for their prompt admission or resolution according to the procedural deadlines, since in the manual registration the same administrators manipulate to get rid of responsibilities. Manual registration is one of the causes and consequences that it generates with judicial delay and causing congestion.

In summary, the problem investigated means a contribution to legal science to continue improving the administration of justice and change the derogatory perception of the judicial system.

**Keywords:** judicial delay, judicial congestion, civil processes, administration of justice.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación en cuestión aborda la demora y la congestión en los procesos civiles, los cuales causan un impacto negativo en la sociedad, en especial, para aquellos que acuden a los diferentes estrados judiciales en busca de la solución a sus controversias. En ese sentido la demora y la congestión procesal deben ser analizados y reducidos para que no afecte en el ejercicio de los derechos de las partes.

El problema de la demora y congestión procesal es latente y amerita ser analizado y resuelto con estrategias y soluciones positivas para una justicia pronta, oportuna, eficiente y eficaz para luchar contra esa percepción en la sociedad de “justicia corrupta”. De ello se puede afirmar que la justicia no es corrupta, sino lo convierten corrupta los administradores de justicia actuando sin principios ni valores ético morales positivas que ayuden en la honestidad y transparencia en la justicia.

Asimismo, indicar que las leyes sustantivas y adjetivas vigentes están promulgadas para una justicia efectiva y eficiente, los distorsionadores de ello son los administradores de justicia porque llegando a dichos cargos se olviden de los principios y valores éticos.

Es por ello la importancia de analizar este problema, aunque no se podrá lograr con la solución inmediata contra la demora y la congestión procesal.

El objetivo es analizar el problema de la demora y la congestión en los procesos civiles explorando la administración de la justicia en los juzgados o tribunales y la legislación pertinente y vigente para la contribución en la efectividad y la eficiencia del sistema judicial en Bolivia.

Todos los aspectos mencionados en el presente trabajo de investigación hacen referencia al contexto de Bolivia, ya que este problema se ha discutido y sigue en discusión en busca de la solución por los diferentes actores civiles, políticos e intelectuales que plantean diferentes propuestas para luchar contra esta carcoma que hace mal a la percepción de la justicia.

La presente investigación es de **tipo** explicativo, de **enfoque** metodológico cualitativo porque la mayoría de los apartados se centra en el análisis de la información, ideas, hechos y conocimientos que guardan relación con la demora y la congestión procesal.

Dentro de ello se utiliza los diferentes **métodos** de investigación como el análisis documental/ bibliográfico en la revisión de la información, análisis conceptual, la síntesis teórica y la **técnica** de la lectura analítica.

## 1. Antecedentes

Los problemas de demora y congestión judicial en los procesos civiles son cuestiones que han estado presentes en los sistemas legales, ya sea sistema inquisitivo o sistema acusatorio durante mucho tiempo y han evolucionado a lo largo de la historia en la administración de la justicia y la incidencia de los avances tecnológicos.

En Bolivia la demora y la congestión judicial ha sido una preocupación constante en el sistema judicial del país y ha generado una serie de desafíos a lo largo de los años. Es así que Bolivia ha enfrentado históricamente retrasos en sus procesos judiciales vulnerando derechos de partes procesales que acuden a sistema judicial. Los casos civiles y penales a menudo han experimentado demoras significativas debido a una serie de factores, incluyendo la carga de trabajo en los tribunales y la falta de recursos económicos desde el nivel central del gobierno.

En el presente trabajo de investigación indicaremos algunos antecedentes históricos y factores que contribuyen a estos problemas.

Uno de ellos es el **crecimiento de la población y urbanización**, ya que a medida que las poblaciones han crecido y las áreas urbanas se han expandido, ha habido un aumento en la demanda de servicios legales en las diferentes especialidades. Este aumento en la actividad legal puede llevar a una mayor congestión en los juzgados o tribunales civiles, pues que a mayor población es mayor demanda de servicios legales. Es así que “un 45% cree que la lentitud del sistema es consecuencia de la sobrepoblación que tiene el tribunal” (Fernando Martínez, 2006)

Así también otro de los factores es la **escasez de recursos judiciales**, lo cual consiste en la falta de jueces, personal y recursos en el sistema judicial puede llevar a la congestión y la demora. La escasez de recursos se debe a limitaciones presupuestarias desde el nivel central de Estado. En ese sentido el autor (Fernando Martínez, 2006) indica que “en muchos casos originan demoras en los servicios administrativos por falta de recursos”, ya que para la efectividad y eficiencia se requiere más presupuesto económico para los recursos humanos.

También para (Claire, 2010) la demora y la congestión judicial tiene un impacto negativo repercutiendo en la efectividad del sistema judicial, es así que “la demora y congestión de los procesos, son factores que influyen negativamente en la forma como se resuelven las

controversias entre las personas que acuden a los estrados judiciales en busca de justicia” (Claire, 2010)

Es por ello la demora en los procesos judiciales puede afectar el acceso a la justicia, especialmente para personas de bajos ingresos o comunidades marginadas que pueden carecer de recursos económicos para mantener litigios prolongados.

A pesar de las Reformas Judiciales implementadas, Bolivia, destinadas a mejorar la eficiencia del sistema judicial y reducir la demora judicial, sigue existiendo la demora judicial en los diferentes juzgados o tribunales. Estas reformas han incluido la digitalización de registros judiciales y la introducción de métodos alternativos de resolución de disputas.

Estos antecedentes históricos y factores contemporáneos han contribuido a la demora y la congestión en los procesos civiles en todo el mundo. Para abordar estos problemas, se han implementado diversas reformas legales y procesales a lo largo del tiempo, y la investigación continua es esencial para encontrar soluciones efectivas en la era moderna.

## 2. Justificación

El presente trabajo de investigación **consiste** en analizar la demora judicial y la congestión, enfatizando las causas, consecuencias del mismo y posterior a ello se propondrá estrategias que vayan orientadas a la disminución de la demora y congestión judicial. Dichas estrategias se tomarán en cuenta mediante el estudio comparativo de otras jurisdicciones, así como la implementación de las tecnologías digitales.

Este tema en investigación es un problema latente y discutido despectivamente llegando al desprestigio de la justicia por que la sociedad en su conjunto, abogados litigantes y de demás sujetos esperan una justicia accesible, pronta, oportuna, que dé resultados inmediatos y respondiendo a las expectativas de las personas.

A la vez el tema de la demora y la congestión judicial es observado por autoridades políticas, gubernamentales y organismos internacionales, eh ahí la importancia del mismo. La sociedad en su conjunto y las partes intervinientes esperan de una justicia efectiva y eficiente, lo cual hasta la fecha es un problema que aún no encontró solución.

La demora presenta su impacto negativo ante la efectividad y la eficiencia del sistema judicial en la administración de los procesos civiles desacreditando la credibilidad de la justicia en Bolivia a pesar de la presencia de los hermosos articulados que existe en la cuanto a los plazos procesales en materia civil.

La demora va acompañada de la carga de los procesos y para ello podemos buscar alternativas de cómo luchar contra el problema mencionado para dar confianza en el ojo del ciudadano referente a la justicia pronta y oportuna y abogados litigantes que día a día esperan el avance de su proceso civil.

Asimismo, apoyándose en el trabajo de investigación de (Barron, 2017) señala y concluye en el mismo indicando que la demora provoca la retardación de la justicia que va en contra del principio de celeridad estipulado en el Código Procesal Civil, Ley Nro. 439. En ese sentido se puede afirmar que la demora provoca un impacto negativo en las partes intervinientes del proceso civil.

Aparte de establecer las causas y consecuencias de la demora y la congestión en los procesos civiles exploraremos estrategias y soluciones utilizadas en diferentes jurisdicciones, como la implementación de tecnologías digitales en los procedimientos judiciales.

Referente al **aporte teórico** se abordarán a lo largo del desarrollo del trabajo de investigación. La demora y la congestión en los procesos civiles tiene **relevancia social** de siempre en el sentido del impacto negativo que ocasiona y cuanto al acceso a la justicia pronta y oportuna. Con relación a la novedad del tema en investigación se será en mayor grado, pero el tema en investigación es un problema social en la administración de la justicia, en los procesos civiles, es conocido para los abogados litigante que los plazos procesales están orientados hacia una justicia pronta y oportuna, sin embargo, en la práctica ante los juzgados o tribunales no refleja tal situación de celeridad. Claro ejemplo tenemos y conocido por los abogados litigantes, que cuando se presenta un memorial simple de causa equis su decreto sale después de una semana hasta un mes, mientras en los libros diarios donde se registra el ingreso de las causas es manipulado el registro de la emisión de la providencia u otro. Tal situación ocurre para desligarse de las posibles sanciones disciplinarias y cuando se denuncia dichos casos de demora judicial no procede porque en los libros diario figura como indica el procedimiento.

La **importancia del tema en cuestión es esencial** en un trabajo investigativo por varias razones fundamentales para la mejora de la eficiencia judicial, acceso a la justicia, economía de los recursos, ya que la demora y la congestión genera costos a las partes que buscan solución a sus controversias en las distintas especialidades conforme la vulneración de los derechos.

Los retrasos pueden llevar a la percepción de que el sistema judicial no es imparcial ni justo. Y el tema en cuestión puede ayudar a garantizar que todas las partes sean tratadas de manera justa y que se resuelvan los casos de manera oportuna conforme la ley y los procedimientos establecidos. El problema radica en el actuar de los administradores de la justicia quienes no cumplen conforme las expectativas de las partes; claro ejemplo es cuando deben ser decretados o proveídos en 24 horas, pero no lo es y en sus libros diarios figuran como si hubiesen hecho conforme los plazos procesales.

La eficiencia y la efectividad del sistema judicial son fundamentales para su legitimidad en la sociedad. Al abordar estos problemas se puede fortalecer la confianza del público en el sistema legal y en la capacidad del Estado para administrar justicia de manera efectiva. Todo el análisis del presente trabajo puede mejorar la administración de justicia, garantizar un acceso más equitativo a la justicia y fortalecer la confianza en el sistema judicial. Además, contribuye a un uso más eficiente de los recursos y a la creación de políticas y reformas legales más efectivas.

### 3. Situación Problémica

El problema de investigación es la demora y la congestión en los procesos judiciales civiles ya que este mal en la administración de justicia tiene sus efectos o consecuencias negativas en la sociedad, en especial en las partes intervinientes del proceso siendo contrario al principio de celeridad procesal y acceso a la justicia efectiva y eficiente.

#### 3.1. Pregunta de investigación

Como respuesta al objetivo general y al problema de investigación tenemos formulado las siguientes preguntas:

**¿De qué manera se puede luchar con estrategias y soluciones contra la demora judicial y la congestión en los procesos civiles para un acceso a la justicia efectiva y eficiente del sistema judicial en Bolivia, sin impactos negativos?**

### 4. Objetivos

#### 4.1. Objetivo general

**Analizar** el problema de la demora y la congestión en los procesos civiles explorando la administración de la justicia en los juzgados o tribunales y la legislación pertinente para la contribución en la efectividad y la eficiencia del sistema judicial en Bolivia.

#### 4.2. Objetivos específicos

- ✓ **Identificar** las causas subyacentes de los retrasos y la congestión en los procesos civiles, incluyendo la evaluación de factores como la carga de casos, la falta de recursos, la complejidad de los procedimientos y la disponibilidad de jueces y personal judicial.
- ✓ **Analizar** el impacto de los retrasos y la congestión en las partes involucradas en casos civiles, así como en la percepción pública de la justicia y la eficacia del sistema judicial.
- ✓ **Examinar** las mejores prácticas y las estrategias utilizadas en diferentes jurisdicciones para abordar este problema, incluyendo la implementación de tecnologías digitales, la promoción de métodos alternativos de resolución de disputas y la asignación de recursos adecuados.

- ✓ **Analizar** la eficacia de las reformas implementadas para abordar los retrasos y la congestión en los procesos civiles, identificando aquellas que han tenido un impacto positivo y aquellas que pueden requerir ajustes adicionales.
- ✓ **Proporcionar** recomendaciones específicas para mejorar la eficiencia y la efectividad de los procesos civiles, garantizando un sistema de justicia más ágil y accesible.

## **5. Diseño Metodológico**

### **5.1. Tipo y enfoque de investigación**

El tipo de investigación a emplear en la presente monografía es **investigación de tipo explicativo**, ya que buscamos responder el porqué de las causas de la demora y la congestión en los diferentes juzgados o tribunales provocando la retardación de justicia. En ello explicaremos por qué ocurre la demora y la congestión judicial y de qué manera presenta su impacto negativo en las partes intervinientes y la eficiencia de la justicia.

En el presente trabajo de investigación se utiliza el **enfoque metodológico cualitativo** ya que recurriremos a las diferentes fuentes de información, como entrevistas cualitativas y encuestas cuantitativas, los cuales nos corroborará a validar los resultados, aumentando la confiabilidad y validez de los hallazgos referente al tema de investigación.

### **5.2. Métodos**

En el presente trabajo investigativo haremos uso de los siguientes métodos, poniendo énfasis en el enfoque investigativo de tipo cualitativo ya que el tema a investigar consiste en analizar las causas, consecuencias y estrategias para la demora y la congestión en los procesos civiles.

#### **Método de Análisis documental/ bibliográfico**

“Consiste en la descomposición de un todo en sus elementos”, es por ello este método consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual, por separado, así como las relaciones que las une, es decir, al desgredar el procedimiento que se debe seguir en la aplicación de los plazos procesales, causas de la demora y congestión procesal y como consecuencia del mismo que viene a ser uno de los muchos puntos a ser analizados en la presente monografía.

Al momento del análisis se revisará a los diferentes documentos que guardan relación con el tema en investigación, lo cual consiste en el conjunto de la bibliografía existente respecto al tema. En ese sentido prevalece la revisión y examen detallado de documentos, literatura científica existente en las diversas fuentes de base de datos, textos escritos y otras fuentes de información.

### **Método de análisis conceptual**

Este método se centra en desglosar y examinar en profundidad los conceptos, definición y relaciones presentes en una teoría con el objetivo de clarificar y comprender mejor los elementos fundamentales del tema en investigación. Es por ello se tomará y se centrará en el marco conceptual construyendo conceptualizaciones y argumentos con los que se sustentará el presente trabajo.

### **Método de Síntesis Teórica**

Este método implica combinar y relacionar teorías, enfoques o conceptos provenientes de diversas fuentes para desarrollar un marco teórico coherente con relación la demora y la congestión judicial determinando las causas del mismo y cómo influye en las partes intervinientes en los procesos civiles.

### **Método Histórico-lógico o método histórico-comparativo**

El método se basa en el análisis de acontecimientos históricos y la comparación de diferentes fenómenos por su forma e inferir de ello una conclusión acerca de las estrategias y soluciones utilizadas en diferentes países. La particularidad característica del método histórico-comparativo nos ayudará a realizar una comparación con nuestra misma legislación (ya sea legislación de nuestro país con la legislación de otros países), que sean comunes o distintas esferas de nuestra diversidad cultural y en base a ello realizar una comparación y determinar las ventajas y desventajas de la demora y la congestión en los procesos civiles.

### **5.3. Técnicas de investigación**

Dentro del presente trabajo de investigación se utiliza la **técnica de la lectura analítica** de temas relacionados con la demora y la congestión judicial donde se procedió a la revisión bibliográfica de diferentes documentos oficiales físicas o electrónicas de las diferentes de fuentes o repositorios de información, tales como: Google académico, Scielo, Redalyc, Scopus, Dialnet, etc.

Además, se utiliza la **técnica de observación** tomando en cuenta los registros anecdóticos como parte de la experiencia adquirida durante el trabajo realizado en el mundo de la litigación ante estrados judiciales en la gestión de causas de los diferentes clientes.

También la técnica basada en la conversación, el **cuestionario** o test electrónico para recabar la información de diferentes grupos sobre el cuanto tiempo demora aproximadamente en la solución de procesos civiles desde la demanda hasta la sentencia ejecutoriada.

#### **5.4. Instrumentos de investigación**

Los instrumentos utilizados en la recolección de información podemos mencionar las **fichas bibliográficas**, resúmenes o apuntes durante la lectura y análisis de los documentos con temas de demora y congestión judicial en los procesos de materia civil. No solo ello, también, como parte de instrumento de colección de información se utilizó los registros anecdóticos producto de las experiencias asimiladas en el mundo de la litigación ante los diferentes juzgados o tribunales.

#### **6. Población y muestra**

Teniendo este apartado de manera optativa, podemos indicar que el trabajo de investigación en cuestión hace referencia a una población heterogénea en cuanto al género y edades, todos mayores de edad que acceden a los diferentes estrados judiciales en busca de solución a sus controversias. También hace referencia y trabajo con los administradores de justicia como el personal auxiliar, oficiales de diligencias, secretarios, jueces, etc., quienes cumplen diferentes funciones conforme lo establecido en las leyes, reglamentos y procedimientos.

## **CAPITULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1. MARCO CONCEPTUAL**

En este acápite se elabora una revisión bibliográfica de los conceptos o categorías que sustentan el análisis del tema eje de la Monografía para mayor comprensión de los diferentes términos o expresiones que son objeto de análisis. Los conceptos a considerar son: demora judicial<sup>1</sup>, congestión judicial y por último procesos judiciales civiles.

##### **1.1.1. La demora judicial**

La demora judicial, se refiere al período excesivo de tiempo que transcurre desde la presentación de una demanda o caso ante el sistema judicial hasta su resolución final. Este retraso puede ocurrir en todas las etapas de un proceso legal, desde la presentación inicial de documentos hasta la emisión de una sentencia o resolución.

En ese sentido la demora judicial en nuestro país es considerada uno de los males que afecta a las partes intervinientes en el proceso y causa desprestigio a la administración de la justicia. Y el Estado tiene el deber de brindar a las partes intervinientes o la sociedad el acceso a una administración de justicia pronta y oportuna sin demora judicial, puesto que este problema va contra el principio de celeridad procesal. Asimismo, producto de este problema la justicia recibe como consecuencia el desprestigio de las partes o de la sociedad en su conjunto. Es por ello, es necesario luchar y plantear estrategias que conlleve a la disminución de la demora judicial.

El término “demora” es entendido como la “tardanza, dilación” (Osorio, 2022). De ello podemos inferir que la tardanza en los procesos judiciales perjudica las expectativas de las partes intervinientes del proceso puesto que la sociedad espera una justicia pronta y oportuna. Además, la tardanza de los procesos genera costos adicionales y en muchas ocasiones pérdida de las pruebas, insatisfacción de las partes, etc.

Apoyándose en otras fuentes bibliográficas la demora judicial se entiende como justicia negada, ya que la justicia lenta es una injusticia grave para la sociedad en su conjunto. Todo ello va relacionado y en contra de los principios de celeridad y acceso a la justicia pronta y

---

<sup>1</sup> “La demora judicial implica una tardanza en la tramitación de un proceso judicial.” (Ciocchini, 2013)

oportuna. Dicha demora judicial es justicia negada porque el Estado tiene el deber de brindar una justicia efectiva mediante las diferentes instituciones jurisdiccionales.

### **1.1.2. La congestión judicial**

La congestión judicial es un problema que ha afectado al sistema judicial de Bolivia, al igual que a muchos otros sistemas judiciales en todo el mundo. La congestión judicial se refiere al exceso de casos y la demora en la resolución de los mismos debido a varios factores.

### **1.1.3. Procesos judiciales civiles**

En nuestra legislación boliviana conforme el Código Procesal Civil, Ley Nro. 439, de fecha 19 de noviembre de 2013 reconoce diferentes clases de procesos de maneral general clasificado de la siguiente manera: proceso de conocimiento, proceso preliminar, proceso cautelar, proceso incidental y procesos de ejecución de sentencia. Es decir, se clasifica en cinco grupos donde cada uno de ellos tienen diferentes particularidades o características que lo diferencia uno de los otros. En los siguientes párrafos estudiaremos una a una.

Comúnmente, en materia adjetiva civil, en la tramitación o resolución de controversias se conoce tres clases de procesos: procesos ordinarios, extraordinarios y de estructura monitoria, o sea, estas tres clases de proceso civiles viene de los procesos de conocimiento como tal.

De maneral general podemos describir que los procesos ordinarios en materia civil abarcan a todos procesos que no tienen procedimiento definido. Los procesos extraordinarios son aquellos que tienen un procedimiento definido como los interdictos de conservar y recuperar la posesión, así como interdicto de obra nueva perjudicial, interdicto de daño temido y desalojo de vivienda, es decir, dentro del grupo de los procesos extraordinarios están cinco procesos bien definidos. Mientras en los procesos de estructura monitoria existe otros casos: los ejecutivos, entrega del bien, entrega de la herencia, resolución de contrato por incumplimiento de la obligación de pago, cese de la copropiedad, desalojo en régimen de libre contratación y otros expresamente señalados por Ley. Aclarando que los procesos de estructura monitoria son seis expresamente definidos y el séptimo otros procesos que no están señalados de manera explícita.

### **Proceso ordinario**

Para mayor comprensión de este tipo de procesos es necesario conocer la definición de los procesos ordinarios y se entiende por estos aquellos que resuelven asuntos contenciosos

y donde los trámites son más largos y solemnes, ofreciendo a las partes mejores oportunidades y mejores garantías para la defensa de sus derechos.

En ese sentido la demanda de proceso ordinario se deberá presentar por escrito bajo el patrocinio de un abogado conforme los requisitos del art. 110 del Código Procesal Civil; (Bolivia, 2013)

1. La indicación de la autoridad judicial ante quien se interpusiere.
2. Suma o síntesis de la pretensión que se dedujere.
3. El nombre, domicilio y generales de la parte demandante o del representante legal, si se tratare de persona colectiva.
4. El nombre, domicilio y generales de la parte demandada. Si se tratare de persona colectiva, la indicación de su representante legal.
5. El bien demandado designándolo con toda exactitud.
6. La relación precisa de los hechos.
7. La invocación del derecho en que se funda.
8. La cuantía, cuando su estimación fuere posible.
9. La petición formulada en términos claros y positivos.
10. Las firmas de la parte actora o apoderado y de la abogada o abogado.

Posteriormente, el juez decretará de admisión de la demanda dentro de las 24 horas y luego se citará al demandado con la demanda y las evidencias dentro de los 10 días computados a partir de la admisión de la demanda. La contestación o la reconvenición a la demanda deberá pronunciarse dentro del plazo de 30 días computados a partir de la citación con la demanda donde el demandado hará su contestación de acuerdo a los hechos alegados en la demanda.

Luego de cumplido con los plazos procesales de contestación se convocará a la audiencia preliminar dentro del plazo de cinco días para su comparecencia personal o representantes legales. Si en la audiencia no se llegare a diligenciar todas las pruebas se convocará a una audiencia complementaria dentro de los quince días.

Llevado a cabo la audiencia preliminar o con audiencia complementaria se dictará la sentencia donde pondrá fin a la controversia dictándose la parte resolutive del fallo y dentro de los 20 días se convocará a una audiencia para la lectura íntegra de la sentencia. Dicha sentencia contendrá los requisitos exigidos de acuerdo al art. 213 del CPC.

Una vez leído la sentencia íntegra las partes podrán solicitar la aclaración o enmienda de conceptos oscuros u omisiones de para que sea subsanado dentro de 24 horas de manera improrrogable.

Si las partes consideran vulneración de derechos o que cause agravio con la sentencia podrán impugnar dicha sentencia interponiendo un recurso de apelación con el fin de que el Tribunal el grado superior modifique, revoque, deje sin efecto o anule la sentencia. Interpuesto el recurso de apelación dentro de los 10 días, admitida el recurso en el plazo de 24 horas señalando el efecto en que se le concede. Luego correrán en traslado al demandado con el recurso de apelación y auto de admisión para que conteste al recurso.

Dentro de los procesos en materia civil existe procedimientos de primera instancia, segunda instancia y tercera instancia; la primera instancia se toma en cuenta desde la demanda a la sentencia, la segunda instancia desde la interposición del recurso de apelación a la resolución con Auto de vista y la tercera instancia se considera desde el recurso de casación hasta la emisión del Auto Supremo.

El **procedimiento de segunda instancia**, recibido el expediente original o en copias legalizadas, el Tribunal Superior decretará la radicatoria en el efecto suspensivo señalando la audiencia dentro del plazo de quince días conforme el art. 261 del CPC.

En la audiencia las partes intervinientes podrán formular sus conclusiones y se nombrará al vocal relator para que en el plazo de no mayor a 20 días se provenga con la relación de causas. Luego de vencido el plazo se señalará el día para la lectura íntegra del Auto de vista dentro de los 3 días.

Si la apelación fuese en efecto devolutivo el Tribunal sorteará al vocal relator y decretará la radicatoria y dentro de los 15 días se pronunciará el Auto de vista. Dicha resolución tendrá las características de sentencia. Esto podrá ser en la parte resolutive de inadmisibile (cuando fuese interpuesto fuera de término o por falta de agravios), confirmatorio, revocatorio total o parcial o anulatorio. La notificación a las partes con el Auto de vista será por la secretaria.

El **procedimiento de tercera instancia** será con la interposición del recurso de casación ante mismo Tribunal que dictó el Auto de vista, se interpondrá conforme los requisitos del art. 274 del CPC dentro del plazo de 10 días a partir de la notificación con el Auto de vista. Luego se correrá en traslado a la parte contraria y pueda contestar en el mismo plazo.

Y por negativa indebida al recurso de casación o apelación o concesión errónea de los recursos antes referidos se interpondrá el **recurso de compulsa** ante el mismo Tribunal que denegó el recurso en el plazo de 3 días a partir de la notificación con el auto. Ante la resolución del recurso de compulsa no procede el recurso extraordinario de revisión.

### **Proceso extraordinario**

El proceso extraordinario oral tiene un procedimiento diferente y abreviado con relación al proceso de conocimiento ordinario oral, donde básicamente se concentra en una sola audiencia, se combina o fusiona la audiencia preliminar y complementaria, porque en la audiencia central, se realizan todas las actividades procesales con el fin que esa misma actuación concluya con el dictado de la sentencia. El proceso extraordinario es por naturaleza contradictorio y de cognición, porque existe controversia entre las partes que debe ser dilucidado por el juez al momento de dictar sentencia. El proceso extraordinario tiene dos fases (escrita y oral). La primera tiene por objeto el planteamiento de las partes y la segunda, la producción y resolución del proceso.

El extraordinario se sustancia en una sola audiencia en la que se concentra todo el trámite y el pronunciamiento de la sentencia sobre el fondo de la pretensión jurídica sustentada en la demanda, así como sobre la defensa y las excepciones opuestas por la contraparte en el proceso.

### **Proceso de estructura monitoria**

El proceso de estructura monitoria por las características que tiene es un procedimiento sencillo y ágil donde pueden recurrir los acreedores que tienen la prueba documental para la fundabilidad de su pretensión donde se demuestre la exigibilidad de una obligación.

Este tipo de procesos busca la rápida formación de un título ejecutivo de naturaleza jurisdiccional, donde no procede el recurso de casación.

Los procesos de estructura monitoria son taxativos en la normativa adjetiva civil en el artículo 376 del Código Procesal Civil, Ley Nro. 439, (Bolivia, 2013):

1. Ejecutivos.
2. Entrega del bien.
3. Entrega de la herencia.
4. Resolución de contrato por incumplimiento de la obligación de pago.
5. Cese de la copropiedad.
6. Desalojo en régimen de libre contratación.
7. Otros expresamente señalados por Ley.

## **1.2. MARCO CONTEXTUAL**

### **1.2.1. Marco Normativo**

#### ***a. Internacional***

Haciendo la revisión bibliográfica de los convenios y tratados internacionales en materia civil encontramos diversos documentos que hacen referencia al tema en análisis, entre ellos tenemos los siguientes:

- ✓ Tratados en materia de cooperación procesal.
- ✓ Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias.
- ✓ Convención interamericana sobre prueba e información del derecho extranjero.
- ✓ Convención interamericana sobre eficacia extraterritorial de las sentencias y laudos arbitrales extranjeros.
- ✓ Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores.
- ✓ Convención sobre derechos del niño.
- ✓ Convención sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- ✓ Convención sobre protección de menores y cooperación en materia de adopción internacional.
- ✓ Convención interamericana sobre restitución internacional de menores (países americanos).
- ✓ Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- ✓ Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores.

#### ***b. Nacional***

De la misma manera para el tema en cuestión se revisó diferentes normativas de alcance nacional que guardan estrecha relación con el tema de la presente monografía. Entre esas normativas que hacen referencia a la demora y la congestión judicial y procesos en materia civil, son los siguientes: la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 de 24 de junio de 2010, del Órgano Judicial; Código Civil, Ley N° 439 – Nuevo Código Procesal Civil de 19 de noviembre de 2013, entre otras normativas.

### **1.2.2. Institucional**

Entre las normativas de alcance institucional podemos hacer mención a los diferentes instructivos, circulares o comunicados que tienen relación con las leyes y los procedimientos para el acceso a la justicia.

## **CAPITULO II**

### **INFORMACION Y DATOS OBTENIDOS**

#### **2.1. Resultados de la (Revisión Documental, Análisis De Contenido, Revisión y comparación Legislativa)**

En la confección del presente capítulo se toma en cuenta diferentes aspectos orientados a generar conocimiento a partir de la revisión, comparación y análisis de la información acorde los párrafos anteriores. Dentro este espacio se muestra los resultados de la investigación gracias a la reflexión y análisis crítico de las realidades de conocimiento.

#### **Problema de la demora judicial en los juzgados o Tribunales de Bolivia**

Es importante señalar que la demora judicial es un problema complejo que requiere esfuerzos coordinados y a largo plazo para su resolución. Las soluciones efectivas pueden variar según la jurisdicción y deben abordarse de manera integral para mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema judicial.

Al ser un problema complejo requiere la participación de compromiso de todas las autoridades o funcionarios que forman parte de la administración de la justicia, ya que dicho problema afecta en la percepción efectiva que tiene la sociedad del acceso de la justicia en Bolivia. Dentro del problema complejo de demora judicial incide diferentes factores como la corrupción por parte de malos funcionarios en la administración de la justicia. Dicha corrupción se observa cuando los funcionarios judiciales dejan de hacer sus deberes con el objetivo de recibir dádivas favoreciendo a una de las partes en el avance del proceso y perjudicando a la otra parte en el normal avance de su proceso. Al respecto resalta el impacto negativo de este mal para la justicia (Canedo Chávez, 2022) “la corrupción debe ser combatida desde el sistema de instituciones y normativas del Estado, con la utilización de la normativa positiva entre otras, actuando como política de prevención, (...)”.

Combatir a la corrupción con normas positivas no es suficiente ya que los administradores de justicia conocen todas las maniobras y se idean nuevas maneras de hacer corrupción a

sabiendas de las sanciones y leyes vigentes. El problema de la corrupción no está en la aplicación de las normas positivas contra la corrupción, sino el problema está en los valores y principios de las personas, quienes administran la justicia.

Frente a ello el acceso a la justicia para la sociedad deber ser pronta y oportuna sin dilaciones ni demoras para que la administración de la justicia sea eficaz, eficiente y de esa manera garantizar la seguridad jurídica, puesto que las sentencias o resoluciones que se dictan tardíamente en los estrados judiciales es sinónimo de negar el acceso a la justicia.

En este apartado nos parece interesante reflexionar y analizar el ¿por qué de las demoras y la congestión judicial en los procesos civiles? Ya que es fundamental el acceso a la justicia pronta y oportuna con la celeridad necesaria en la tramitación de los diferentes procesos en materia civil, ya sea procesos ordinarios, extraordinarios y de estructura monitoria, que llegan a los estrados judiciales. Asimismo, llama la atención que los juzgados o tribunales tengan la congestión judicial generando sobrecarga en la tramitación de los procesos. Ya que la atención a los usuarios debería ser conforme indica la normativa vigente.

Dentro de este contexto y problemas de corrupción que se presenta de manera frecuente en la administración de la justicia se ha priorizado desde el nivel central y de las instancias superiores a mejorar el acceso a la justicia para todos, sea personas de escasos recursos económicos y grupos postergados para que tengan una justicia más efectiva en la resolución de sus controversias de manera rápida sin dilaciones o demora judicial.

Además, la modernización en la administración de la justicia en Bolivia debe una tarea de mucho compromiso para las autoridades, implementando las tecnologías digitales para que se presenta mediante el sistema las diferentes actuaciones procesales. Es importante implementar digitales la administración de la justicia en la presentación de los diversos actuados procesales para que de esa manera las autoridades competentes dicten las providencias, resoluciones o sentencias conforme los plazos procesales que permite la ley adjetiva civil. Ya que cuando sea digitalizado los diferentes actuados el sistema registra la hora y fecha de ingreso de la petición y el juez está obligado a resolver dentro del plazo procesal que indica la norma y si la resolución o providencia fue dictado en tiempo tardío el sistema puede registrar a la vez parte perjudicada puede denunciarla ante a la instancia que corresponde por incumplimiento. Dicha implementación de las tecnologías sería de mucha ayuda para las partes y abogados litigantes y exigencia para las autoridades judiciales y no se podrá modificar la fecha si fuese dictado la resolución en el tiempo tardío.

En la actualidad existe juzgados o tribunales donde se ingresa memoriales mediante la atención de la plataforma y luego recién la funcionaria pasa al juzgado o tribunal que corresponde. Dicho juzgado recepciona registrando con fecha y hora todos los memoriales como corresponde y la autoridad judicial tendría que resolver dentro del plazo que indica la norma adjetiva, pero no ocurre de esa manera.

Los jueces o vocales una vez ingresado a su despacho mínimo tienen un plazo de 24 horas para resolver memoriales con petición simple, pero no ocurre de tal manera. Los memoriales son resueltos dentro de una semana, dos semanas o hasta un mes tardan en resolver en ciertos juzgados o tribunales en casos extremos que atentan contra el principio de la celeridad procesal. Posteriormente, una como abogado litigante persiste e insiste que su memorial sea resuelto lo más pronto posible y las autoridades responden y se justifican que existe demasiada carga procesal, encima en el libro diario de causas registran la resolución con fechas como indica la norma adjetiva civil. Todo ello de la demora judicial no ocurriría si fuese digital porque al sistema no se podrá manipular con facilidad como a los libros diarios solo por el hecho que son manuscritos.

En tales situaciones cuando las autoridades manipulan los libros diarios es complicado denunciarlos porque no prospera dicha denuncia ya que las autoridades judiciales se justifican con su libro diario de causas manipulado la fecha, es decir, se lavan las manos así de simple.

Frente a este problema de la demora judicial la autora (Salomón Zárate, 2018) se cuestiona de la siguiente manera:

La retardación de justicia es uno de los cuestionamientos más importantes al sistema judicial boliviano, existiendo factores que la generan como la mala administración de justicia, la corrupción, y el incumplimiento de las leyes entre otros que perjudican a nuestra sociedad y dan una mala imagen a la administración de justicia. Por causa de la retardación de justicia se generan muchos perjuicios para la población, tardan bastante en solucionarse los conflictos y demandas, lo que en muchos casos ocasiona que el mundo litigante se canse y ejerza justicia por mano propia.

Coincido cuando menciona los factores que inciden en la mala administración de la justicia generando la demora judicial y perjudicando gravemente a las partes que intervienen vulnerando su derecho al acceso a la justicia pronta y oportuna.

## **CAPITULO III**

### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

#### **CONCLUSIONES**

En la elaboración del presente trabajo investigativo sobre el tema de la demora y la congestión judicial mediante el empleo del método de análisis documental/bibliográfico y demás que coadyuvaron en la realización del análisis, síntesis donde se logró llegar a las siguientes conclusiones:

Con el estudio de investigación realizado demostramos que en el sistema judicial de Bolivia sigue existe la crisis y el descontento de la sociedad por la administración de justicia a pesar de las reformas que se han ajustado en la justicia boliviana para promover el acceso a la justicia pronta y oportuna en la resolución de controversias.

El problema de la demora y la congestión judicial no solo se da en los juzgados civiles, sino en las materias, tal situación se observa y se vive con mayor razón en los juzgados de Partido e instrucción donde ingresa variedad de causas afectando la capacidad de atención del juez en cuanto al despacho y resolución de las causas. El ingreso de la variedad de causa genera la demora y congestión judicial.

Entre las causas más recurrentes que incide en la demora y la congestión judicial en los procesos en materias civil encontramos producto de revisión bibliográfica y análisis de las experiencias se encuentra la falta de compromiso de los administrados de justicia con el trabajo, como los jueces, secretarios, oficiales de diligencia y personal auxiliar en ciertos juzgados no demuestran ser estratégicos en la gestión de causas.

El impacto negativo que se logra encontrar en la sociedad sobre la administración de justicia o de la justicia es el malestar e inseguridad que piensan de la justicia boliviana ya que en los diferentes documentos de análisis que se encontró es que la sociedad piensa en una justicia corrupta a pesar del principio de gratuidad en los procesos civiles que no se materializa en la realidad judicial.

La implementación de las tecnologías digitales y los métodos alternativos de solución de problemas será da gran ayudad y hacer efectiva la administración de justicia ya que con el hecho de presentar memoriales mediante plataformas digitales exige mayor compromiso y responsabilidad en cuanto a despacho y cumplimiento de los plazos procesales sin

manipulaciones en el sistema y los métodos alternativos alivianan el ingreso de causas de escasa relevancia a la justicia ordinaria.

En los últimos años la justicia recibió duras críticas y calificativos despectivos por parte de la sociedad y de los diferentes actores políticos y destacados juristas proponen hacer una reestructuración profunda de la justicia. En ese sentido durante el análisis de los diferentes documentos referente al tema se pudo constatar que el malestar de la justicia es causado por los mismos administradores de justicia por falta de práctica de principios éticos a pesar de la vigencia de las normativas que regulan la administración de la justicia. Sin embargo, sigue el proceso implementación de las modificaciones para brindar una justicia efectiva, más ágil y accesible.

## **RECOMENDACIONES**

Durante el trayecto de la investigación, análisis, reflexión, etc., se pudo encontrar diferentes percepciones de la administración de la justicia y concepciones de la demora y la congestión judicial, en ese sentido se llega a brindar las recomendaciones siguientes:

Para tener un acceso a la justicia más eficaz y eficiente apoyada en la defensa de los derechos y debe fomentar la verdadera institucionalización de los cargos y práctica de los principios éticos para que la administración de justicia tenga avances por que los únicos responsables de la demora judicial son los funcionarios judiciales que se alejan de los valores y principios éticos al llegar a dichos cargos y generando corrupción.

Se debe implementar las tecnologías o plataformas digitales en la administración de la justicia para que los memoriales ingresados al juzgado sean registrados y decretados o resueltos conforme los plazos establecidos ya que cuando el ingreso de los memoriales es manual los mismos funcionarios judiciales manipulan las fechas de despacho y cuando los sujetos intervinientes del proceso reclaman ante el consejo de la magistratura se desligan de la responsabilidad con sus libros diarios de causas manipuladas, ya que las fechas manuscritas adecuan conforme los plazos procesales y así es complicado reclamar porque ellos se descargan fácilmente con los libros diarios pero en realidad no se cumplió con el deber.

Las leyes y procedimientos están en vigencia para una justicia pronta, oportuna y eficiente, pero en la realidad ante los juzgados se alejan de dichos plazos y son manipulados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barron, C. M. R., 2017. *Monografía: ¿El requerimiento de informe al SEGIP y/o SERECI efectiviza el proceso civil u ocasiona una demora, desencadenando otros problemas en el desarrollo del proceso civil, ¿en el tema de citación por edictos? (el art. 78 Ley N.º 439)*, Sucre: s.n.

Bolivia, G. O. d. E. P. d., 2013. *Ley Nro. 439 del 19 de noviembre de 2013, Código Procesal Civil*. Primera ed. La Paz: UPSEEDITORIAL SRL.

Canedo Chávez, R. F., 2022. *Tesis: La ética en el estado plurinacional de Bolivia y la práctica de la corrupción en la administración de justicia*. [En línea] Available at: <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/31188>

Ciocchini, P. L. & G. M. G., 2013. *La demora judicial y el acceso a la justicia: el caso de los juzgados protectores*, Argentina: Imás.

Claure, M. J., 2010. *Monografía: La Delegación del Conocimiento del Proceso Voluntario de Constitución de Patrimonio Familiar a los Notarios de Fe Pública, como una Alternativa para Disminuir la Sobrecarga Procesal de los Juzgados en Bolivia*, Sucre: s.n.

Fernando Martínez, L. M. E., 2006. *Demora procesal en la jurisdicción inmobiliaria del distrito judicial de Santiago, período procesal 2004..* s.l.:s.n.

Fernando Martínez, L. M. E., 2006. *Tesis: Demora procesal en la jurisdicción inmobiliaria del distrito judicial de Santiago, período procesal 2004.*, República Dominicana: s.n.

Huerta, M. H. F., 2014. *Tesis: Análisis económico de la carga procesal del poder judicial*, Lima: s.n.

Osorio, M. & G. C. d. I. C., 2022. *Diccionario de Ciencias jurídicas, políticas y sociales*. 47º ed. Argentina: Heliasta.

Salomón Zárate, B. R., 2018. *Retardación de la justicia en Bolivia, un problema estructural*. [En línea] Available at: <https://tarija-tdj.organojudicial.gob.bo/Recursos/ArticulosCientificos/4432.pdf> [Último acceso: 26 septiembre 2023].

Solano Romani, E. B., 2022. *Tesis: La demora procesal como vulneración del derecho fundamental de la tutela jurisdiccional y el principio de celeridad procesal.*, s.l.: s.n.



### Anexo 1: Matriz de consistencia o de coherencia.

**Título de la monografía:** Análisis de la demora y la congestión en los procesos judiciales civiles

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos
Desarrollo de los procesos (Derecho procesal civil, parte adjetiva)	La demora y la congestión procesal genera impacto negativo y vulneración de derechos de las partes procesales (demandante - demandado).	¿De qué manera se puede luchar con estrategias y soluciones contra la demora judicial y la congestión en los procesos civiles para un acceso a la justicia efectiva y eficiente del sistema judicial en Bolivia, sin impactos negativos?	Analizar el problema de la demora y la congestión en los procesos civiles explorando la administración de la justicia en los juzgados o tribunales y la legislación pertinente para la contribución en la efectividad y la eficiencia del sistema judicial en Bolivia.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Identificar las causas subyacentes de los retrasos y la congestión en los procesos civiles, incluyendo la evaluación de factores como la carga de casos, la falta de recursos, la complejidad de los procedimientos y la disponibilidad de jueces y personal judicial.</li> <li><input type="checkbox"/> Analizar el impacto de los retrasos y la congestión en las partes involucradas en casos civiles, así como en la percepción pública de la justicia y la eficacia del sistema judicial.</li> <li><input type="checkbox"/> Examinar las mejores prácticas y las estrategias utilizadas en diferentes jurisdicciones para abordar este problema, incluyendo la implementación de tecnologías digitales, la promoción de métodos alternativos de resolución de</li> </ul>

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos
				<p>disputas y la asignación de recursos adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Analizar la eficacia de las reformas implementadas para abordar los retrasos y la congestión en los procesos civiles, identificando aquellas que han tenido un impacto positivo y aquellas que pueden requerir ajustes adicionales.</li><li><input type="checkbox"/> Proporcionar recomendaciones específicas para mejorar la eficiencia y la efectividad de los procesos civiles, garantizando un sistema de justicia más ágil y accesible.</li></ul>

## Anexo 2: Técnica de lluvia de ideas para temas de investigación.

MÓDULOS	ASIGNATURAS	POSIBLES TEMAS PARA LA INVESTIGACIÓN	
		PROBLEMAS	TEMAS
<b>DERECHO CIVIL - PARTE SUSTANTIVA</b>	Derecho civil I: Personas y derechos reales.	Discriminación en el acceso a la vivienda en función de la orientación sexual.	Análisis de la discriminación y desigualdad en el acceso a la vivienda basada en la orientación sexual como una violación de los derechos reales de las personas.
	Derecho civil II: Obligaciones y contratos	Incumplimiento de contratos en el comercio electrónico internacional.	Análisis de los desafíos y soluciones en el manejo del incumplimiento de contratos en transacciones de comercio electrónico internacional.
	Derecho civil III: Sucesiones	Conflictos familiares en la administración de herencias familiares empresariales.	Análisis de los desafíos y estrategias para gestionar conflictos familiares en la sucesión y administración de empresas familiares heredadas.
<b>DERECHO CIVIL - PARTE ADJETIVA</b>	Sistemas procesales, Principios y función jurisdiccional.	Acceso desigual a la justicia en	Análisis de las disparidades en el acceso a la justicia y su

	sistemas procesales.	impacto en la función jurisdiccional en sistemas procesales.
Procesos en materia civil	Demoras y congestión en los procesos judiciales civiles.	Análisis de las causas, consecuencias y estrategias para abordar la demora y la congestión en los procesos judiciales civiles.
La prueba	Admisibilidad y fiabilidad de la evidencia digital en los procesos legales.  La autenticidad y confiabilidad de las pruebas de video en el contexto legal.	Análisis de los desafíos y soluciones en relación con la admisibilidad y la evaluación de la evidencia digital en los procedimientos legales.  Evaluación de la autenticidad y confiabilidad de las pruebas de video en procedimientos legales y su impacto en la justicia.
Resoluciones judiciales y medios de impugnación	Retrasos y eficacia en los medios de impugnación de resoluciones judiciales.	Análisis de los retos y soluciones para abordar los retrasos y mejorar la eficacia de los medios de impugnación de resoluciones judiciales.

**Problema y tema seleccionado para investigar:**

El **problema** es: Las demoras y congestión en los procesos judiciales civiles.

**Tema** seleccionado a investigar: Análisis de las causas, consecuencias y estrategias para abordar la demora y la congestión en los procesos judiciales civiles.

**Descripción del problema a investigar (en qué consiste, por qué es problema y cuál es la importancia de su atención):**

Dentro del presente trabajo de investigación, podemos explorar cómo los retrasos y la congestión en los procesos judiciales civiles pueden tener un impacto negativo en la efectividad y la eficiencia del sistema judicial. Podemos investigar las razones detrás de las demoras, que podrían incluir la carga de casos, la falta de recursos, la complejidad de los procedimientos y la disponibilidad de jueces y otros profesionales legales.

También dentro de la investigación podemos abordar cómo las demoras en los procesos civiles pueden afectar a las partes involucradas, incluida su capacidad para obtener una resolución justa y oportuna. Además, podemos analizar cómo la congestión en los tribunales civiles puede llevar a una menor confianza en el sistema judicial y retrasos en la administración de justicia.

Con relación a ello para abordar este problema, podemos explorar estrategias y soluciones utilizadas en diferentes jurisdicciones, como la implementación de tecnologías digitales en los procedimientos judiciales, la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos para aliviar la carga de casos en los tribunales, y la asignación de recursos adecuados para garantizar una administración más eficiente de los casos civiles.

La investigación podría concluir con recomendaciones concretas para mejorar la eficiencia de los procesos judiciales civiles y reducir las demoras y la congestión, lo que en última instancia contribuiría a un sistema de justicia más accesible y efectivo.

A parte de ello el presente trabajo de investigación **consiste** en analizar la demora procesal y la congestión, enfatizando las causas, consecuencias del mismo y posterior a ello se propondrá estrategias que vayan orientadas a la disminución de la demora y congestión judicial. Dichas estrategias se tomarán en cuenta mediante el estudio comparativo de otras jurisdicciones, así como la implementación de las tecnologías digitales.

Este tema en investigación es un problema latente y discutido despectivamente llegando al desprestigio de la justicia por que la sociedad en su conjunto, abogados litigantes y de

demás sujetos esperan una justicia accesible, pronta, oportuna, que dé resultados inmediatos y respondiendo a las expectativas de las personas.

A la vez el tema de la demora y la congestión judicial es observado por autoridades políticas, gubernamentales y organismos internacionales, eh ahí la importancia del mismo. La sociedad en su conjunto y las partes intervinientes esperan de una justicia efectiva y eficiente, lo cual hasta la fecha el un problema que aún no encontró solución.

**La importancia del tema en cuestión es esencial** en un trabajo investigativo por varias razones fundamentales para la mejora de la eficiencia judicial, acceso a la justicia, economía de los recursos, ya que la demora y la congestión genera costos a las partes;

Los retrasos pueden llevar a la percepción de que el sistema judicial no es imparcial ni justo. Y el tema en cuestión puede ayudar a garantizar que todas las partes sean tratadas de manera justa y que se resuelvan los casos de manera oportuna.

La eficiencia y la efectividad del sistema judicial son fundamentales para su legitimidad en la sociedad. Al abordar estos problemas, se puede fortalecer la confianza del público en el sistema legal y en la capacidad del Estado para administrar justicia de manera efectiva.

Todo el análisis del presentes trabajo puede mejorar la administración de justicia, garantizar un acceso más equitativo a la justicia y fortalecer la confianza en el sistema judicial. Además, contribuye a un uso más eficiente de los recursos y a la creación de políticas y reformas legales más efectivas.

### Anexo 3: Fichas de citas comentadas.

#### Fichas de citas (literales, de paráfrasis o cita de citas) comentadas

<b>N° de ficha:</b> 1.
<b>Libro:</b> Demora procesal en la jurisdicción inmobiliaria del distrito judicial de Santiago, período procesal 2004.
<b>Localización:</b> <a href="http://190.122.99.186/handle/123456789/1038">http://190.122.99.186/handle/123456789/1038</a>
<b>Texto:</b>  “Un 45% cree que la lentitud del sistema es consecuencia de la sobrepoblación que tiene el tribunal” (Fernado Martínez, 2006)
<b>Comentario:</b> De ello se puede rescatar que la lentitud del sistema judicial se debe al crecimiento poblacional, he ahí muestra clara de los departamentos del eje troncal de Bolivia donde el crecimiento de la población es en mayor porcentaje con relación a los demás departamentos del país.

<b>N° de ficha:</b> 2.
<b>Libro:</b> Demora procesal en la jurisdicción inmobiliaria del distrito judicial de Santiago, período procesal 2004.
<b>Localización:</b> Google académico  <a href="http://190.122.99.186/handle/123456789/1038">http://190.122.99.186/handle/123456789/1038</a>
<b>Texto:</b>  “La falta de un sistema computarizado que permita organizar los expedientes” (Fernado Martínez, 2006)
<b>Comentario:</b> Del mismo podemos apreciar que la demora procesal se debe a la falta de implementación de tecnologías digitales para organizar los expedientes conforme la fecha de recepción y emisión de providencias u otro tipo de resoluciones acorde al plazo procesal y con el sistema tecnológico se cumpliría los

plazos sin estar alterando o manipulando como ocurre en la actualidad en los diarios de causas.

**N° de ficha: 3.**

**Libro:** Tesis: La demora procesal como vulneración del derecho fundamental de la tutela jurisdiccional y el principio de celeridad procesal

**Localización:** Google académico

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/115190>

**Texto:** “la demora procesal afecta directamente a la tutela jurisdiccional efectiva, así como al principio de celeridad procesal a causa de dilaciones indebidas, mala administración de justicia” (Solano Romani, 2022)

**Comentario:**

Con Solano Romani se concuerda en la tutela jurisdiccional efectiva ya que la demora procesal afecta de manera negativa, así como el principio de celeridad procesal causando el desprestigio de la justicia y a los trabajadores en la administración de la justicia.

**N° de ficha: 4.**

**Libro:** Tesis: La demora procesal como vulneración del derecho fundamental de la tutela jurisdiccional y el principio de celeridad procesal

**Localización:** Google académico

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/115190>

**Texto:** “demora procesal consistente en la no expedición de las resoluciones judiciales dentro del plazo establecido” (Solano Romani, 2022)

**Comentario:** De ello podemos apreciar que la demora procesal se entiende a la expedición tardía o fuera del plazo de las diferentes resoluciones en los juzgados o tribunales de justicia, claro ejemplo se muestra cuando se presenta memoriales

de las causas y una resolución de mero trámite debe ser proveído dentro de las 24 horas lo cual no sucede en la realidad, sin embargo, en el diario de las causas se registra como se fuese dictado dentro del plazo siendo un engaño a las partes intervinientes y a la misma administración de la justicia.

**N° de ficha: 5.**

**Libro:** Análisis económico de la carga procesal del poder judicial.

**Localización:** Google Académico

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/5558>

**Texto:** “este problema de la demora en los procesos judiciales está relacionado con la afectación de las garantías y de los derechos fundamentales” (Huerta, 2014)

**Comentario:**

La demora como un mal en la administración de la justicia y afecta las garantías constitucionales y derechos fundamentales de las partes intervinientes en el proceso, ya que el demandante y el demandado tiene derechos fundamentales al acceso a la justicia pronta y oportuna.

**N° de ficha: 6.**

**Libro:** La demora judicial y el acceso a la justicia: el caso de los juzgados protectores

**Localización:** Google Académico

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37709>

**Texto:** “La demora judicial no solo es una preocupación de reformadores/as y funcionarios/as judiciales, sino que por el contrario es y ha sido una preocupación generalizada de la ciudadanía” (Ciocchini, 2013)

“la demora judicial implica una tardanza en la tramitación de un proceso judicial, determinar cuándo ocurre esa tardanza es problemático tanto desde una perspectiva sociológica como jurídica.”

**Comentario:**

En el presente libro menciona y enfatiza que la demora judicial a parte de ser un mal en la administración de justicia es una preocupación de la ciudadanía en general porque la sociedad espera una justicia que cumpla con las expectativas de las personas en cuanto a la solución de sus problemas que debe ser de manera inmediata.

**N° de ficha: 7.**

**Libro:** La congestión judicial como una de las principales causas para que los ciudadanos decidan tomar la justicia por mano propia.

**Localización:** Google Académico

<https://hdl.handle.net/10901/15966>

**Texto:** “la congestión judicial como género, será la causa esencial para que los ciudadanos se vean obligados a acudir a otros mecanismos para solucionar sus controversias, puesto que la desconfianza y la inseguridad que existe en la presentación de un proceso judicial,”

**Comentario:**

La congestión entendida como la acumulación excesiva de expedientes o causas sin resolver, en ese sentido las personas que requieren de la justicia no confían en la misma justicia porque piensan que la causa tardará mucho tiempo en encontrar respuesta o solución al mismo.